



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

27 JUN. 2024

RECIBIDO

NOMBRE: A. F. D. O. HORA: 5:10 hrs

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y OBRERO
DEL MAYA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024
SMCDMX/DE-IS/110/2024
Asunto: Solicitud de ampliación de plazo
Código: 500

JORGE ABRAHAM SÁNCHEZ BAZÁN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA
Y DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

En atención al oficio SMCDMX/CAJUT/JUD-TDP/069/2024, por el cual se requiere atender la solicitud de información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número 092073724000197, referente a:

FOLIO Y FECHA DE INGRESO (19/06/2024)
092073724000197
SOLICITUD TEXTUAL
Copia de los oficios recibidos por Paula Adriana Soto Maldonado en su calidad de Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, del 1 de enero al 30 de junio del 2024.. (Sic.).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.”

Se solicita la ampliación del plazo para dar respuesta al requerimiento de información pública antes mencionado, toda vez que esta Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, está realizando la integración y análisis de la información solicitada.

ATENTAMENTE

PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

PASM/ADRT/cds